ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.362 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Carlos Conejeros, con domicilio en Camelias, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de Huasos".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Carlos Conejeros
RUT: N° 11.335.397-k
DOMICILIO: Camelias
BENEFICIO: Baile
SECTOR : Camelias
LOCAL: Club de Huasos
DIA Y HORARIO: Baile Sabado 10 de Octubre de 2009 desde las 20:00 a 24:00 hrs Domingo 11 de Octubre 2009 desde las 00:01 a 05:00 A.M y desde las 20:00 a 24:00 hrs, Lunes 12 de Octubre de 2009 desde las 00:01 a 05:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para Club de Huasos "

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Carlos Conejeros,** RUN. N° 11.335.397-k, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/lvc.
DISTRIBUCION:
1.-Secretaria Municipal
2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros de Retiro.
7.- Reten Carabineros Digua